



# Municipalidad de Mariano Roque Alonso

## Junta Municipal

Nanawa esq. Toledo  
Teléf.: 753-870 - 750-584



### ORDENANZA N° 008/2.014 H.J.M.

**"POR LA CUAL SE AMPLIA EL FONDO DE FONACIDE DEL EJERCICIO FISCAL 2014"**

**VISTO:** El Dictamen N° 004/14 de la Comisión Asesora Permanente de Hacienda y Presupuestos, con relación a la Nota N° 161/2014 IM de fecha 21 de abril del 2014, a través de la cual el Intendente Municipal remite para su consideración y solicita a la Junta Municipal la aprobación del **PROYECTO DE ORDENANZA DE AMPLIACION PRESUPUESTARIA** correspondientes al fondo del FONACIDE 2.014 para su estudio y consideración.

**CONSIDERANDO:** Que, el monto total solicitado en la estimación de ingresos y gastos asciende a la suma de (Gs. 3.122.137.723) guaraníes tres mil ciento veinte y dos millones ciento treinta y siete mil setecientos veinte y tres. La programación de ingresos está clasificado de la siguiente manera: - Transferencias Corrientes, Transferencias de Capital y Recursos de financiamiento (saldo inicial de caja).

Que, la programación de los gastos está clasificada por el objeto del gasto, afectado al tipo de Presupuesto 2 (Programas de Acción), Programa 3 (FONACIDE), Unidad Responsable Intendencia Municipal.

Que, el Proyecto de Ampliación presentado se adecua a la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal en donde establece lo siguiente: "Artículo 188.- Ampliación del Presupuesto General de la Municipalidad Las modificaciones al Presupuesto General de la Municipalidad que impliquen la ampliación de los gastos previstos, deberán asignar explícitamente los recursos con los que se sufragará la ampliación".

Que, la Comisión Asesora Permanente de esta Junta Municipal, reunida ha realizado un análisis y estudio pormenorizado del contenido del Proyecto presentado por el Ejecutivo Municipal, no habiendo impedimento Legal para la aprobación del mismo.

**POR TANTO:** LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, reunida en concejo y en uso de sus atribuciones:

### ORDENA:

**Art. 1°.- AMPLIAR el fondo del FONACIDE del Ejercicio Fiscal 2014, con una estimación total de ingresos y gastos de (Gs. 3.122.137.723) guaraníes tres mil ciento veinte y dos millones ciento treinta y siete mil setecientos veinte y tres, conforme a los siguientes formatos:**

Dpto.	11	30	180	MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO							
A. INGRESOS											
CLASIFICACION POR ORIGEN DEL INGRESO											
CÓDIGO	DESCRIPCION						Gs.	PRESUPUESTO 2014	AMPLIACION	DISMINUCION	PRESUPUESTO AMPLIADO
	Subgru	Origen	Detalle	F.F.	O.F.						
							*	939,533,768	3,122,137,723	0	4,061,671,491
100											
	150						*	281,860,130	618,408,289	0	900,268,419
		153					*	281,860,130	618,408,289	0	900,268,419
		153	050	30	003		"	281,860,130	618,408,289	0	900,268,419
200											
	220						*	657,673,638	1,442,952,673	0	2,100,626,311
		223					*	657,673,638	1,442,952,673	0	2,100,626,311
		223	050	30	003		"	657,673,638	1,442,952,673	0	2,100,626,311
300								0	1,060,776,761		1,060,776,761
	340							0	1,060,776,761		1,060,776,761
		343						0	1,060,776,761		1,060,776,761
		343	023	30	003		*	0	1,060,776,761		1,060,776,761

Jorge A. Valdez P.  
Secretario General

Periberto R. Marínol L.  
Intendente Municipal

Estudys Zarate Gomez



Lic. Christian Forgo  
Presidente H.J.M.



**ORDENANZA N° 008/2.014 H.J.M.**

PROGRAMACION DE LOS GASTOS

Tipo de Presupuesto	2	-	Programas de Acción
Programa	3	-	FONACIDE
Unidad Responsable	:	-	Intendencia Municipal

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO						DESCRIPCION	Gs.	PRESUPUESTO 2014	AMPLIACION	DISMINUCION	PRESUPUESTO AMPLIADO
Grupo	Sub Grupo	Obj. Gasto	Obj. Esp.	F.F.	O.F.						
						TOTAL DE GASTOS	"	939,533,768	3,122,137,723	0	4,061,671,491
						GASTOS CORRIENTES	"	281,860,130	1,368,623,541	0	1,650,483,671
800						TRANSFERENCIAS	"	281,860,130	1,368,623,541	0	1,650,483,671
	840					Varios	"	281,860,130	1,368,623,541	0	1,650,483,671
		848		30	003	Transferencias para Complementos Nutricional en las Escuelas Públicas	"	281,860,130	1,368,623,541	0	1,650,483,671
						GASTOS DE CAPITAL		657,673,638	1,753,514,182	0	2,411,187,820
500						INVERSION FISICA	"	469,766,884	1,087,739,414	0	1,557,506,298
	520					Construcciones	"	469,766,884	1,087,739,414	0	1,557,506,298
		520		30	003	Construcciones		469,766,884	1,087,739,414	0	1,557,506,298
						Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General	"	0	315,774,768	0	315,774,768
		530		30	003	Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General	"	0	315,774,768	0	315,774,768
						Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	"	0	350,000,000		350,000,000
		540		30	003	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	"	0	350,000,000		350,000,000
						Estudios y Proyectos de Inversión	"	187,906,754	0	0	187,906,754
		580		30	003	Estudios y Proyectos de Inversión	"	187,906,754	0	0	187,906,754

Art. 2°.- El Ejecutivo Municipal deberá elevar a la Junta Municipal, en un plazo no mayor a (30) treinta días el Plan anual de Contrataciones (PAC) afectados a los fondos del FONACIDE.

Art. 3°) TÉNGASE POR ORDENANZA, comunicar a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.-

MARIANO ROQUE ALONSO, 04 DE JUNIO DE 2.014.-

Gladys Zárate Gómez  
Secretaria General



Lic. Christian Forgg  
Presidente H.J.M

**TÉNGASE POR ORDENANZA:** envíese un ejemplar al Ministerio del Interior de conformidad con el Art. 43° de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal. Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese. Dada en la Ciudad de Mariano Roque Alonso a los diez días del mes de junio del año dos mil catorce.



# Municipalidad de Mariano Roque Alonso



Boquerón esq. Ballivian  
Teléf.: 754 540 - 752 202



Mariano Roque Alonso, 21 de abril de 2014.-

N.I.M. N° 161/2.014.-

Señor  
Presidente  
Lic. Cristhian Jorgge.  
Honorable Junta Municipal  
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo Comunal, con el objeto de remitir adjunto a la presente "EL PROYECTO DE ORDENANZA DE AMPLIACION PRESUPUESTARIA" correspondientes a fondos del FANACIDE 2014, para su estudio y consideración.

Sin otro particular, nos despedimos de Usted, muy atentamente.

  
  
Alberto Valdez P.  
Secretario General

  
  
Roberto R. Marmel Lequiza  
Intendente Municipal

MESA DE ENTRADA JUNTA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

EXPEDIENTE N°: 148/14  
FECHA: 23-04-14  
HORA: 7:38  
VERIFICADO POR: *Lupecan*

OBJETO: AMPLIACION PRESUPUESTARIA FONACIDE EJERCICIO FISCAL 2014.

Señor

LIC. CHRISTIAN JORGGE  
 Presidente Junta Municipal

Presente:

La Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto se dirige a Usted y por su intermedio a los demás miembros de este cuerpo Legislativo a fin de presentar y poner a consideración el Dictamen N° 001/14, referente al Proyecto de Ordenanza de Ampliación Presupuestaria presentado por el Ejecutivo Municipal conforme al formato siguiente: -----

VISTA: La Nota I.M. N° 161/ 2014 de fecha 21 de abril del 2014 por el cual el Intendente Municipal remite para su consideración y solicita a la Junta Municipal la aprobación del **PROYECTO DE ORDENANZA DE AMPLIACION PRESUPUESTARIA** correspondientes al fondo del FONACIDE 2.014 para su estudio y consideración.-----

CONSIDERANDO: Que, el monto total solicitado en la estimación de ingresos y gastos asciende a la suma de (Gs. 3.122.137.723) guaraníes tres mil ciento veinte y dos millones ciento treinta y siete mil setecientos veinte y tres. La programación de ingresos está clasificado de la siguiente manera: - Transferencias Corrientes, Transferencias de Capital y Recursos de financiamiento (saldo inicial de caja).-----

Que, la programación de los gastos está clasificada por el objeto del gasto, afectado al tipo de Presupuesto 2 (Programas de Acción), Programa 3 (FONACIDE), Unidad Responsable Intendencia Municipal. -----

Que, el Proyecto de Ampliación presentado se adecua a la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal en donde establece lo siguiente: "Artículo 188.- Ampliación del Presupuesto General de la Municipalidad Las modificaciones al Presupuesto General de la Municipalidad que impliquen la ampliación de los gastos previstos, deberán asignar explícitamente los recursos con los que se sufragará la ampliación".-----

Que, la Comisión Asesora Permanente de esta Junta Municipal, reunida ha realizado un análisis y estudio pormenorizado del contenido del Proyecto presentado por el Ejecutivo Municipal, no habiendo impedimento Legal para la aprobación del mismo.-----

POR TANTO, y ante las consideraciones que anteceden: La comisión Asesora reunida: -----

**RECOMIENDA**

**Art. 1º.- APROBAR el PROYECTO DE ORDENANZA DE AMPLIACION PRESUPUESTARIA correspondientes al fondo del FONACIDE del Ejercicio Fiscal 2.014, con una estimación total de ingresos y gastos de (Gs. 3.122.137.723) guaraníes tres mil ciento veinte y dos millones ciento treinta y siete mil setecientos veinte y tres, conforme a los siguientes formatos: -----**

Dpto.						MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO					
A. INGRESOS						CLASIFICACION POR ORIGEN DEL INGRESO					
CÓDIGO						DESCRIPCION	Gs.	PRESUPUESTO 2014	AMPLIACION	DISMINUCION	PRESUPUESTO AMPLIADO
Grupo	Subgru	Origen	Detalle	F.F.	O.F.						
						TOTAL DE INGRESOS	"	939,533,768	3,122,137,723	0	4,061,671,491
100						INGRESOS CORRIENTES					
	150					TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y Organismos del Estado por Coparticipación	"	281,860,130	618,408,289	0	900,268,419
		153				Aporte del Gobierno Central con FONACIDE	"	281,860,130	618,408,289	0	900,268,419
		153	050	30	003		"	281,860,130	618,408,289	0	900,268,419
200						INGRESOS DE CAPITAL					
	220					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	"	657,673,638	1,442,952,673	0	2,100,626,311
		223				Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estado por Coparticipación	"	657,673,638	1,442,952,673	0	2,100,626,311
		223	050	30	003	Aporte del Gobierno Central con FONACIDE	"	657,673,638	1,442,952,673	0	2,100,626,311
300						RECURSOS DE FINANCIAMIENTO		0	1,060,776,761		1,060,776,761
	340					SALDO INICIAL DE CAJA		0	1,060,776,761		1,060,776,761
		343				Saldo inicial de Recursos Institucionales		0	1,060,776,761		1,060,776,761
		343	050	30	003	Recursos con Afectación Especifica FONACIDE	"	0	1,060,776,761		1,060,776,761

**PROGRAMACION DE LOS GASTOS**

Tipo de Presupuesto: 2 - Programas de Acción  
 Programa: 3 - FONACIDE  
 Unidad Responsable: : Intendencia Municipal

**CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO**

CÓDIGO						DESCRIPCION	Gs.	PRESUPUESTO 2014	AMPLIACION	DISMINUCION	PRESUPUESTO AMPLIADO
Grupo	Sub Grupo	Obj. Gasto	Obj. Esp.	F.F.	O.F.						
						<b>TOTAL DE GASTOS</b>	939,533,768	3,122,137,723	0	4,061,671,491	
						<b>GASTOS CORRIENTES</b>	281,860,130	1,368,623,541	0	1,650,483,671	
800						<b>TRANSFERENCIAS</b>	281,860,130	1,368,623,541	0	1,650,483,671	
	840					Varios	281,860,130	1,368,623,541	0	1,650,483,671	
		848		30	003	Transferencias para Complementos Nutricional en las Escuelas Públicas	281,860,130	1,368,623,541	0	1,650,483,671	
						<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	657,673,638	1,753,514,182	0	2,411,187,820	
500						<b>INVERSION FISICA</b>	469,766,884	1,087,739,414	0	1,557,506,298	
	520					Construcciones	469,766,884	1,087,739,414	0	1,557,506,298	
		520		30	003	Construcciones	469,766,884	1,087,739,414	0	1,557,506,298	
	530					Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General	0	315,774,768	0	315,774,768	
		530		30	003	Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General	0	315,774,768	0	315,774,768	
	540					Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	0	350,000,000		350,000,000	
		540		30	003	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	0	350,000,000		350,000,000	
	580					Estudios y Proyectos de Inversión	187,906,754	0	0	187,906,754	
		580		30	003	Estudios y Proyectos de Inversión	187,906,754	0	0	187,906,754	

Art. 2º.- El Ejecutivo Municipal deberá elevar a la Junta Municipal, en un plazo no mayor a (30) treinta días el Plan anual de Contrataciones (PAC) afectados a los fondos del FONACIDE.

POR LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, los Concejales:

Rafael Gómez  
Miembro

Lic. Rubén Aponte  
Presidente

Félix Arrúa  
Miembro

Ing. Jorge Candia  
Miembro

Lic. Christian Jorge  
Miembro

ES NUESTRO DICTAMEN, salvo mejor parecer de la plenaria.